

Lunes, 22 de junio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madrigalejo

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente n.º 3 Modificación de créditos.

Por esta Concejalía delegada de área, ha sido aprobado inicialmente el expediente n.º 3 de modificación de créditos, financiado con nuevos ingresos, que afecta al vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrigalejo para el ejercicio económico de 2020.

Lo que se hace público a los efectos de lo preceptuado en el artículo 181, a) en relación con el artículo 172, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, (BOE n.º 59, de 9 de marzo), por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, y presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas por término de quince días.

Madrigalejo, 18 de junio de 2020
José Antonio Rey Martín
CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA

